

RESOLUCIÓN
N° 301 /97

EXYTE. N° 13=03442/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 2640

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el reintegro de los gastos relacionados con la reparación del automóvil marca Ford Falcon, dominio B 1953204, formulada en estas actuaciones por el señor Juez de Cámara de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Doctor Luis Roberto Rueda,

Y Considerando:

Que agrega la documentación que acredita la erogación realizada (fs.2/4) y el detalle de las mismas (fs. 5).-

Por ello y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución del Tribunal N° 2.336/96,

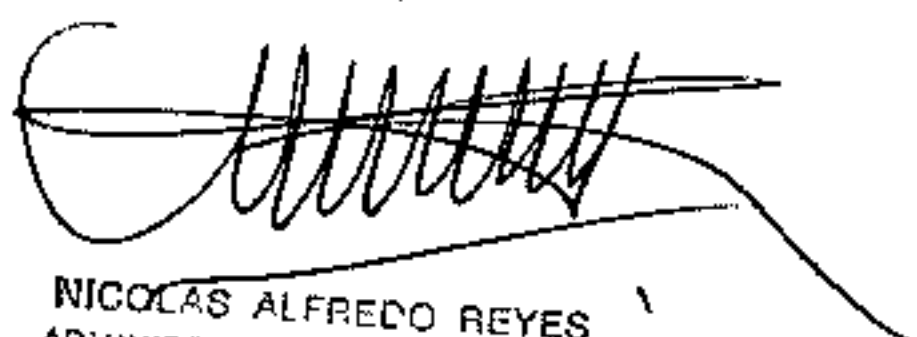
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 793.-), de acuerdo al detalle obrante a fs.5.-

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y gírense las actuaciones a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.-

2/97


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION